



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología
Secretaría de Ciencia y Tecnología

SAN LUIS, 28 OCT. 2019

VISTO:

El EXP-USL 9512/2019 en el cual se eleva la propuesta de designación de la Coordinadora y Co-Coordinadora del Comité de Ética de la Investigación (C.E.I) de la Facultad de Psicología y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ord. C.D. N° 002/2017 se aprobó la creación del Comité de Ética de la Investigación (C.E.I) de la Facultad de Psicología.

Que mediante Res. C.D. N° 106/19 se aprobó el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación.

Que en la Resolución C.D. N° 106/19 Anexo Único, punto 2.1 y punto 2.2 se establece la Estructura del Comité de Ética de la Investigación.

Que corre agregado en expediente de referencia, la ACTU-USL 10446/19 donde el Comité Ad-Hoc de Ética de la Investigación, eleva la propuesta de designación de la Coordinadora y Co-Coordinadora del Comité de Ética de la Investigación (C.E.I.).

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su sesión del día 16 de Octubre de 2019 resolvió por unanimidad aprobar la designación de la Dra. Marcela Andrea FERRERO, (DNI N°13.881.546), como Coordinadora y de la Dra. Nidia Georgina DE ANDREA, (DNI N° 30.262.561), como Co-Coordinadora del Comité de Ética de la Investigación (C.E.I.).

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

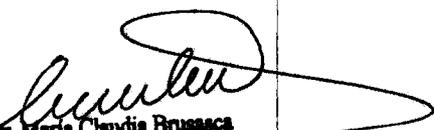
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Marcela Andrea FERRERO, (DNI N°13.881.546) como Coordinadora y a la Dra. Nidia Georgina DE ANDREA, (DNI N° 30.262.561) como Co-Coordinadora del Comité de Ética de la Investigación (C.E.I) de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

Resolución C.D. N° 165


Dra. Marcela Andrea Pineda
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Facultad de Psicología
UNSL


Mgtr. María Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL